COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
JEFATURA
****

Asunción, 06 de febrero 2023.-

Nota N° : **30/ 2023.**

OBJETO : Remitir Nota de Reparo.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones realizadas al proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 (AD REFERÉNDUM); PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS con ID 421606.**

En virtud a los "**Comentarios sobre Verificación del llamado" visualizada en el SICP,** la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria las observaciones realizadas en el marco de la presente licitación, en relación a la misma, la administración manifiesta lo siguiente:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año

Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Comentario: El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado)

En relación a este punto observado se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones de referencia, conforme lo indicado en los Comentarios sobre Verificación del llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

Comentario: Cebolla, Tomate, Queso tipo Paraguay y Pechuga de pollo Estos ítems se encuentra en la tienda virtual 400008-Adquisición de Productos Alimenticios

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
JEFATURA
****

En relación al punto observado, se realiza la corrección en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP eliminando los productos que se encuentran en la Tienda virtual (Cebolla, Tomate, Queso tipo Paraguay y Pechuga de pollo), conforme lo indicado en los Comentarios sobre Verificación del llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Precios Referenciales

Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario: Planilla de elaboración de precios referenciales.

En relación al punto observado, se remite adjunto las Planillas de elaboración de precios referenciales, con sus respectivas documentaciones de respaldo, cada planilla de estimación de costos tiene adjunto los respaldos documentales de las fuentes de informacion utilizada por la Administración de las Unidades Responsables afectadas en el presente proceso licitatorio, conforme lo establece la reglamentación vigente.

OBSERVACIONES:

- **El Ítem 35; Maní Triturado;** Se visualiza en el SICP que la plantilla habilitada para este producto corresponde exclusivamente a la **Merienda Escolar Básica**. La convocante manifiesta que lo solicitado en la presente convocatoria será destinada a la alimentación de tropa y no estará destinado a la Merienda Escolar Básica, tampoco coincide el gramaje y las características para la presentacion del producto que requiere la convocante, motivo por el cual no puede ser tildada la plantilla establecida en el SICP. Se solicita respetuosamente su publicación conforme las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Los Ítems 141-181 Galletitas Saladas;** En cuanto a estos ítems, indicamos que las mismas serán destinadas como complemento de la "**ración fría**", entregadas al personal militar que realizan viajes y/o visitas a las unidades que se encuentran situadas en el interior del país, se visualiza en el SICP que las plantillas habilitadas para los ítems mencionados, las mismas no reúnen el gramaje y las características de lo requerido para la finalidad prevista por la Convocante, motivo por el cual no pueden ser tildadas la plantillas establecidas en el SICP para este producto. Se solicita respetuosamente su publicación conforme las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esperando haber realizado las aclaraciones y correcciones conforme las observaciones y recomendaciones realizadas, se solicita respetuosamente la publicación del proceso, atendiendo la urgente necesidad que tiene la convocante de contar con los productos alimenticios en tiempo oportuno, muy necesarios para la alimentación del personal que cumple servicio en las diferentes Unidades Responsables afectadas en el presente .

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte 1° INT - Jefe UOC N° 1 "Comando en Jefe"